

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC - FR - 05
FORMATO: Informe de auditoría interna		VIGENTE DESDE: 31/10/2024

INFORME DE AUDITORÍA											
Proceso auditado:				Gestión de la calidad e innovación de la alimentación escolar							
Tipo de auditoría				Integral							
Número de auditoría:				05							
Reunión de apertura						Reunión de cierre					
Día	18	Mes	10	Año	2024	Día	04	Mes	12	Año	2024
LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S): Subdirector (a) de Análisis, Calidad e Innovación.											
EQUIPO AUDITOR											
AUDITOR LÍDER: Maria Yansy Viñuela Lemus											
OBJETIVO DE AUDITORÍA: Verificar el cumplimiento de las actividades y puntos de control del procedimiento “Lineamientos e instrumentos para la implementación de la Política Pública de alimentación escolar en el marco del derecho humano a la alimentación “, de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.											
ALCANCE DE AUDITORÍA: La auditoría se realizará entre el 18 de octubre de 2024 hasta el 04 de diciembre de 2024 en las instalaciones de la Unidad y se enfocará en las actividades realizadas entre el 24 de junio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024 del proceso Gestión integral para la prestación del servicio PAE, específicamente del procedimiento “Lineamientos e instrumentos para la implementación de la Política Pública de alimentación escolar en el marco del derecho humano a la alimentación”; tomando como criterio de auditoría las actividades y los puntos de control del procedimiento y la regulación externa e interna complementaria sobre el particular.											
CRITERIOS DE AUDITORÍA: El procedimiento: “Lineamientos e instrumentos para la implementación de la Política Pública de alimentación escolar en el marco del derecho humano a la alimentación “y demás reglamentaciones aplicables.											

RESUMEN GENERAL
FORTALEZAS: Competencia y conocimiento del personal: El personal auditado demuestra un sólido conocimiento y manejo de los procedimientos y documentos asociados al procedimiento “Lineamientos e instrumentos para la implementación de la Política Pública de alimentación escolar en el marco del derecho humano a la alimentación “. Actitud positiva durante el proceso de auditoría: Se observa una disposición ejemplar del personal al momento de recibir la auditoría y presentar las evidencias solicitadas. Esta apertura y actitud proactiva facilitan el proceso de auditoría, promoviendo la transparencia y la mejora continua del proceso.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC - FR - 05
FORMATO: Informe de auditoría interna		VIGENTE DESDE: 31/10/2024

3. Enfoque basado en los derechos humanos

El procedimiento está fundamentado en el derecho humano a la alimentación, un principio universal reconocido por diversas normativas internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Este enfoque no solo garantiza el acceso a la alimentación como un derecho, sino que también asegura que la política pública no sea vista solo como un beneficio social, sino como un compromiso del Estado para garantizar el bienestar y desarrollo de todos los niños y jóvenes, especialmente los más vulnerables.

4. Estrategias inclusivas y equitativas

El procedimiento tiene un enfoque inclusivo que ayuda a reducir las desigualdades sociales y económicas. Proporciona una respuesta eficaz frente a la exclusión de ciertos grupos y contribuye a la mejora de la equidad en el acceso a la educación, ya que el hambre y la malnutrición son barreras para el aprendizaje y el desarrollo cognitivo de los estudiantes.

5. Sostenibilidad y fortalecimiento de la agricultura local

La integración de la agricultura local en el suministro de alimentos crea un ciclo positivo en el que los productores locales se benefician económicamente, y al mismo tiempo se reduce la huella de carbono al evitar largas cadenas de suministro. Además, este enfoque promueve la autonomía alimentaria de las comunidades y la preservación de los recursos naturales.

6. Vinculación con otros sectores del desarrollo

Los lineamientos e instrumentos promueven la articulación interinstitucional, involucrando no solo al sector educativo, sino también a los sectores de salud, agricultura y bienestar social. Esta colaboración intersectorial permite abordar la problemática de la alimentación escolar desde un enfoque integral.

El trabajo coordinado entre diferentes ministerios y entidades facilita una implementación más efectiva de la política, creando sinergias que potencian los resultados. Además, la integración de salud y nutrición mejora el impacto del programa de alimentación escolar, ya que no se trata solo de distribuir alimentos, sino de garantizar que estos sean adecuados para la salud y el desarrollo de los estudiantes.

7. Una de las principales fortalezas del procedimiento es su **ajuste y cumplimiento** con las normativas vigentes, específicamente las **resoluciones 335 de 2021, 18858 de 2018 y 374 de 2024**. Estas resoluciones establecen directrices clave sobre la organización y gestión del programa de alimentación escolar, y su implementación asegura que la política pública esté alineada con las normas técnicas y operativas para garantizar la calidad de los alimentos, la inclusión de criterios nutricionales adecuados y el cumplimiento de los derechos de los beneficiarios.

8. Mecanismos de seguimiento y evaluación

El procedimiento establece mecanismos claros de seguimiento, monitoreo y evaluación para medir el impacto de la política pública, lo cual es crucial para asegurar su efectividad a largo plazo. La implementación y recopilación de datos son herramientas esenciales para evaluar si los objetivos de la política se están cumpliendo y si es necesario hacer ajustes.

RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES:

El proceso aun no cuenta con la implementación de riesgos, pero se encuentra en construcción con el acompañamiento del equipo de planeación.

PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES:

No aplica para este procedimiento.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC - FR - 05
FORMATO: Informe de auditoría interna		VIGENTE DESDE: 31/10/2024

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN:

Se conforman equipos multidisciplinarios con los líderes de los procesos y profesionales relacionados con la implementación del programa en la Unidad, para asegurar una visión integral y una gestión efectiva de la actualización o diseño de los lineamientos, documentos, instrumentos y/o herramientas.

Para los lineamientos técnicos: Analizar, determinar y realizar los ajustes pertinentes de los lineamientos técnicos según competencia de la Subdirección de Análisis, Calidad e Innovación.

Revisar y consolidar los documentos remitidos por las diferentes áreas según competencia para la actualización de los lineamientos técnicos, de acuerdo con la metodología establecida. Continúa con la actividad número 5.

Para documentos técnicos, herramientas e instrumentos: Elaboran documentos, herramientas e instrumentos que abarquen el Programa de Alimentación Escolar desde diferentes temáticas sobre la base de la política pública de alimentación escolar, que permitan analizar, actualizar y exponer aspectos de interés y coyuntura, desarrollados con diferentes niveles de profundidad, conceptualización, enfoque e investigación, sirviendo además para el fortalecimiento de la operación del PAE.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

El alcance definido en el proceso auditor fue de carácter interno, el presente informe será publicado en la intranet de la entidad, con el fin de garantizar la transparencia y acceso a la información pública.

CONCLUSIONES:

Se evidencia conformidad en el cumplimiento al procedimiento asociado al proceso auditado.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda implementar riesgos asociados al proceso.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
		El procedimiento presenta una gran fortaleza en cuanto a su diseño coherente y su enfoque multidimensional para resolver el problema de la desnutrición escolar, se recomienda implementar riesgos asociados al proceso. La implementación de un sistema de gestión de riesgos bien definido permitirá anticipar posibles obstáculos en la ejecución del procedimiento, minimizando su impacto y garantizando la continuidad y efectividad del programa.	Se recomienda implementar riesgos asociados al proceso.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC - FR - 05
FORMATO: Informe de auditoría interna		VIGENTE DESDE: 31/10/2024

AUDITORÍA DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES			
Resultado		Requisito o numeral	Descripción
NC	OB		
		No aplica	No aplica

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: Maria Yansy Viñuela Lemus
PROFESIONAL DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN: Aura Paola Castro Tarazona